



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chachapoyas, 21 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por CABRERA
BARRANTES Norberto FAU
20158981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2025 17:18:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000161-2025-P-CSJAM-PJ

VISTO: 1) Solicitud de fecha 21 de febrero del 2025, presentada por la Magistrada Lady Mabel Ugaz Montenegro, 2) La Resolución N° 60-2025-JNJ, de fecha 14 de febrero de 2025, 3) La Resolución Administrativa N° 00015-2025-P-CSJAM-PJ, de fecha 02 de enero del 2025, y 4) Oficio N° 0009-2025-JCPB-CSJAM-PJ, de fecha 31 de enero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante resolución del segundo visto, la Junta Nacional de Justicia, resolvió entre otros, nombrar como jueces del Poder Judicial a: (...) **LADY MABEL UGAZ MONTENEGRO**, Jueza de Familia (ventanilla y mi Perú) de Mi Perú del distrito judicial de Puente Piedra - Ventanilla.

3. Con resolución del tercer visto, se resolvió: **RATIFICAR** a la abogada **LADY MABEL UGAZ MONTENEGRO** - Jueza Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Provincia de Utcubamba - **como Jueza Especializada Provisional del Juzgado Civil Permanente de Bagua** en la Corte Superior de Justicia de Amazonas, para el **Año Judicial 2025**; por lo que teniendo en consideración que habiendo sido nombrada en un cargo de Jueza de Familia de Puente Piedra - Ventanilla, corresponde dar por concluido su incorporación como Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bagua de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, consecuentemente también su designación como **Juez Provisional del Juzgado Civil Permanente de Bagua, de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, al que fue promovida.**

4. Respecto de la solicitud de visto la magistrada Lady Mabel Ugaz Montenegro, refiere lo siguiente: *que con motivo de inicio de vacaciones judiciales realizo la entrega de cargo del total de bienes patrimoniales y expedientes del Juzgado Civil Permanente de Bagua*; dicha información a sido contrastada a través del SGD (sistema de gestión documental), y se apreció la existencia del Oficio N° 0009-2025-JCPB-CSJAM-PJ, de fecha 31 de enero del 2025, suscrito por la magistrada Lady Mabel Ugaz Montenegro, a través del cual remite los formatos de entrega de cargo; en ese contexto no será exigible que realice una nueva entrega de cargo.

5. Con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado Civil Permanente de Bagua donde ha venido laborado la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

preencontrada magistrada, se hace imprescindible adoptar las acciones administrativas correspondientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del citado órgano jurisdiccional; y al ser la administración de justicia un servicio esencial que no puede ni debe suspenderse ni afectarse por ningún motivo, porque se trata de mantener vigentes en forma permanente las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, en ese sentido esta Presidencia considera necesario encargar transitoriamente hasta la designación de un magistrado, a partir del 21 de febrero de 2025, en adición de funciones al magistrado **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ PAUCAR** – Juez Supernumerario del Juzgado de Familia Permanente de la provincia de Bagua.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO SU INCORPORACION como Jueza Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Utcubamba de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, a partir del 21 de febrero de 2025 a la señora **LADY MABEL UGAZ MONTENEGRO**.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 21 de febrero de 2025, la designación de la señora **LADY MABEL UGAZ MONTENEGRO** como **Jueza Provisional del Juzgado Civil Permanente de Bagua, de la Corte Superior de Justicia de Amazonas**.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR de manera transitoria, hasta la designación de un magistrado, a partir del 21 de febrero de 2025, en adición de funciones el despacho del Juzgado Civil Permanente de Bagua, al magistrado **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ PAUCAR** – Juez Supernumerario del Juzgado de Familia Permanente de la provincia de Bagua.

ARTÍCULO CUARTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Amazonas, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, e interesados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Documento firmado digitalmente

NORBERTO CABRERA BARRANTES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NCB/rsb

